

Con fundamento en los artículos 70 de Ley de Turismo del Estado y 12 fracción del Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Turismo asesora y brinda información para facilitar la realización de filmaciones en locaciones del estado de San Luis Potosí con el servicio y asistencia en el proceso de producción cinematográfica, es decir, coordinar todos los aspectos de logística, hospedaje, scoutings, permisos, transporte, catering, contratación de personal y todo lo que facilite la estancia del equipo de producción en nuestro estado y el desarrollo efectivo de nuevos proyectos cinematográficos.

Para dicho apoyo no se establece un formato en específico, basta con un oficio de solicitud dirigido al Lic. Arturo Esper Sulaimán, Secretario de Turismo, donde especifique tipo de producción, apoyos que solicitan, duración de la producción, número de personas que trabajarán en la producción, etc.